



VICERRECTORADO DE CALIDAD

|             |  |
|-------------|--|
| <b>RUCT</b> | <b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>                |
| 5600617     | PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Universidad/es participantes</b> | <b>Centro</b>                               |
| UCM                                 | FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA |

|                                     |
|-------------------------------------|
| <b>Primer curso de implantación</b> |
| 2013-14                             |

| <b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b> |                       |                     |              |
|--|-----------------------|---------------------|--------------|
| Verifica                                       | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
|  |                       |                     | 2019-2020    |

**CURSO 2021-2022**  
**OFICINA PARA LA CALIDAD**

## INDICE

|  |   |
|--|---|
| <u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>  | 2 |
| <u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>   | 2 |
| <u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>  | 2 |
| <u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>  | 2 |
| <u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>  | 2 |
| <u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>  | 3 |
| <u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>   | 3 |
| <u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u> | 5 |
| <u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>  | 6 |
| <u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>   | 6 |
| <u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u>  | 8 |

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/sociologiayantropologia/>

### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

#### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

##### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En el apartado dedicado a Calidad de la página web del programa <https://www.ucm.es/doctorado/sociologiayantropologia/calidad> se detallan la composición y organización de la comisión, sus funciones y otra información relativa a calidad (encuestas, informes, etc.).

Durante el Curso 2021/22, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (ver Tabla 1):

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2021/22

| NOMBRE                 | APELLIDOS           | CATEGORÍA Y/O COLECTIVO                                |
|------------------------|---------------------|--|
| Esther                 | Del Campo García    | Decana de la Facultad                                  |
| Jorge                  | Resina de la Fuente | Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas             |
| Ernesto                | Carrillo Barroso    | Vicedecano de Estudios                                 |
| Francisco Javier       | Muñoz Soro          | Vicedecano de Estudiantes y Participación              |
| Leticia María          | Ruiz Rodríguez      | Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación    |
| Ana                    | Yáñez Vega          | Vicedecana de Política Académica y Profesorado         |
| M <sup>a</sup> Ángeles | Cea D'Ancona        | Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad |
| Miguel                 | García Mingo        | Agente externo a la UCM experto en calidad             |
| Alberto                | Sanz Gimeno         | Representante PDI con vinculación permanente           |
| Raúl                   | Aguilera Aguilera   | Representante PDI con vinculación permanente           |
| Concepción             | Anguita Olmedo      | Representante PDI con vinculación permanente           |
| Reyes                  | Herrero López       | Representante PDI con vinculación permanente           |
| César                  | Menéndez Menéndez   | Representante PAS                                      |
| Iru                    | Díaz García         | Representante Estudiantes                              |
| Iván                   | Gallardo Esclápez   | Representante Estudiantes                              |
| M <sup>a</sup> Soledad | Planes Merino       | Representante Estudiantes                              |
| Alejandro              | Sierra Bárcena      | Representante Estudiantes                              |

##### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La responsabilidad de garantizar la calidad en el centro es de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad. La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el reglamento del Centro (20/12/2010) y cuenta con su propio reglamento de funcionamiento (7/7/2011), aprobados ambos por Junta de Facultad.

El reglamento de funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando se refiere a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.

Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación;

análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

3. Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Durante el curso 2021/22, la Comisión General de Calidad se ha reunido en dos ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

**Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2021/22**

| FECHA     | TEMAS TRATADOS   | PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS  |
|-----------|--|---|
| 3/11/2021 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior</li> <li>2. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad<br/>Memoria Anual de Calidad 2020-2021</li> <li>3. Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento: (todas las titulaciones del Centro): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctorado Sociología y Antropología</li> </ul> </li> </ol> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento</li> </ul> |
| 23/2/2021 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Análisis de situación de plagio y copia masiva en Grado</li> <li>3. Ruegos y preguntas</li> </ol>  |   |

Por último, cabe mencionar que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

La Comisión Académica del Programa también se constituye como parte del SGIC porque la capacidad de prestar atención a las necesidades que van emergiendo, así como de dar respuesta a los problemas y dificultades que se detectan, constituyen los elementos centrales de las acciones y planes de mejora que esta comisión académica ha ido proponiendo. La activa participación de la Vicedecana de Estudios de Doctorado y de Investigación en ambas comisiones, la académica del programa y la de calidad del centro, constituye un elemento articulador del SGIC en lo que se refiere a este programa y se valora muy positivamente la labor de colaboración que brinda al programa y la dinamización de la gestión en su articulación también con la Escuela de Doctorado y la Comisión Académica de Rectorado.

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES  |
|--|--|
| <p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p> | <p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.</p> <p>No existe una subcomisión de doctorado (al igual que existe de grado y máster): su existencia y la participación de la coordinación de los programas podría redundar en un mejor conocimiento de los requerimientos de calidad de los programas de doctorado.</p> |

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Conforme a la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, la Comisión Académica del programa de doctorado se integra por la coordinación del programa y por doctores/as de trayectoria investigadora acreditada que participan en el mismo, así como representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el Programa ha establecido los correspondientes convenios de colaboración y es propuesta por la Junta del Centro. En la Composición de dicha comisión tienen representación, de manera equilibrada, las distintas áreas y subáreas científicas que integran el Programa (Sociología, Antropología y Psicología Social). Conforme señala dicha normativa UCM (artículo 5.7), el/la coordinador/a del programa deberá haber dirigido al menos tres tesis doctorales y poseer dos periodos de actividad investigadora reconocidos

La experiencia de trabajo de la Comisión Académica desde la implantación del programa de doctorado se valora como muy positiva, presentándose como un mecanismo eficaz para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas y ha asegurado la aplicación del plan de estudios de este programa de Doctorado, así como su calidad. La participación de los distintos miembros de la Comisión es un reflejo de su compromiso con el programa y de una gran dedicación. Todo ello ha permitido abordar los problemas que han surgido y resolverlos eficazmente.

El perfil de sus miembros ha sido acorde con la normativa vigente, tanto en lo que respecta a la coordinación del programa, incluyendo una vicecoordinación, como en su composición general. La comisión académica se ha integrado por un representante de cada línea de investigación y

por representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el Programa ha establecido los correspondientes convenios de colaboración. En el caso de la representación de las líneas, el nombramiento se realiza por la Escuela de Doctorado a propuesta de la Junta de Facultad a propuesta de los miembros de cada línea.

Para el curso 2021-2022, la composición de la Comisión Académica ha sido la siguiente:

- Prof. Dra. Dña. Berta Álvarez-Miranda (Migraciones internacionales e integración social)
- Prof. Dr. D. Rubén Blanco Merlo (Ciudadanía y (des)igualdad en las sociedades contemporáneas)
- Prof. Dra. Dña. Concepción Fernández Villanueva (Psicología Social)
- Prof. Dra. Dña. María Isabel Jociles Rubio (Etnografía de la educación, la salud y el parentesco)
- Prof. Dr. D. Emilio Martínez Gutiérrez (Sociología de la población y del territorio)
- Prof. Dra. Dña. Beatriz Moncó (Perspectivas antropológicas)
- Prof. Dra. Dña. María Luisa Revilla Blanco (Coordinadora)
- Prof. Dr. D. Igor Sádaba Rodríguez (Teorías y metodologías de las ciencias sociales)
- Prof. Dr. D. José Antonio Santiago García (Transformaciones en las estructuras de las sociedades contemporáneas)
- Prof. Dra. Dña. Amparo Serrano Pascual (Trabajo, empleo y cohesión social) (Vice-coordinadora)
- Prof. Dra. Dña. Leticia María Ruiz Rodríguez (como Vicedecana de Investigación y Doctorado)
- Prof. Dr. D. Diego Ramiro Fariñas. Instituto de Economía, Geografía y Demografía (IEGD), Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Prof. Dr. D. Cicero Roberto Pereira. Instituto de Ciências Sociais (ICS) da Universidade de Lisboa).

La comisión académica no tiene una periodicidad fija para sus reuniones. En el curso 2021-2022 se convocaron 10 reuniones de la comisión. La organización de sus convocatorias depende del calendario de tareas que tiene asignadas (admisión de estudiantes al programa, organización de actividades formativas, evaluación anual de doctorandos y doctorandas, admisión a trámite de tesis doctorales, designación de tutores y directores y, en general, todas las tareas que conlleva la gestión del programa de doctorado). Esto constituye en sí mismo un indicador de una comisión comprometida y que lleva un ritmo de trabajo continuado e intenso para poder atender todas las funciones que tiene asignadas.

| Fecha      | Temas tratados   | Problemas analizados   | Acciones de mejora, acuerdos adoptados  |
|------------|--|--|---|
| 23/09/2021 | Organización del proceso de evaluación y baremación para la admisión del curso 2021-2022<br>Solicitud de adscripción al programa presentada por una profesora. | La Coordinadora destaca que, previo al proceso de admisión de estudiantes al programa, se ve abocada a asumir funciones administrativas que no le competen, como es el caso de las tareas de comprobación, por parte | Considera que, a pesar del cambio de criterio acerca de la presencialidad de las actividades formativas recomendado por la Consejería de Sanidad tras la evolución positiva de la pandemia, deberíamos mantener las decisiones ya |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  | <p>del alumnado solicitante, del cumplimiento de los requisitos previos para la admisión en el programa (como es, por ejemplo, que dispongan de un título que forme parte del Espacio europeo, o, en caso de que no sea así, que cuenten con autorización rectoral). Esto permitiría filtrar y seleccionar los expedientes que serán baremados posteriormente por los miembros de la Comisión, pero contribuye, una vez más, a sobrecargar injustificadamente a la Coordinadora con tareas administrativas adicionales que no le corresponden.</p> <p>Se abre un debate acerca del momento y del procedimiento a seguir, a la hora de pronunciarse la Comisión de Doctorado, ante la solicitud de participación de nuevos profesores en el Programa, teniendo en cuenta los requisitos que se contemplan en cuanto al perfil del profesorado y, más concretamente, la necesidad de contar con una proporción adecuada de profesores con sexenios activos.</p> | <p>adoptadas acerca del formato de los cursos y seminarios ofertados por el programa, sobre todo en el caso de los cursos teóricos metodológicos y seminarios monográficos que se desarrollarán en breve. Para el desarrollo de estos cursos hemos invitado a profesores de universidades extranjeras cuyos costes de desplazamiento no podríamos asumir y, por tanto, estos cursos se desarrollarán en formato online. Sin embargo, para el caso del Seminario Permanente para el que contamos con más tiempo, se discutirán y acordarán en una reunión posterior los criterios que consideremos aceptables para admitir participación de algunos estudiantes que así lo solicitaran en modalidad no presencial.</p> <p>Se decide no abrir de momento la convocatoria de admisión a nuevos miembros hasta que no se defina bien el procedimiento y se dé la suficiente publicidad que permita que todo el profesorado que pudiera estar interesado esté informado y pueda solicitar, en igualdad de condiciones, su incorporación al programa. También se destaca la importancia de recordar los compromisos que adoptan los miembros que participan en el programa, y que van más allá de la mera dirección de tesis doctorales.</p> <p>Se acuerda realizar una jornada de información al inicio del curso académico para dar la bienvenida a los recién incorporados, e informar de las actividades formativas, plan de estudios y actividades que contempla el programa y que son de obligado cumplimiento. Para ello se va a convocar al Alumnado, Profesorado que participa en el programa y la</p> |
|--|--|---|---|

|            |  |  |  |
|------------|--|--|--|
|            |  |  | Comisión Académica, aproximadamente a finales de octubre-noviembre, en formato presencial y virtual de forma simultánea.   |
| 13/10/2021 | <p>Revisión de procedimientos de inscripción y participación en las actividades formativas del curso 2021-2022</p> <p>Proceso de Admisión para el curso 2021-2022</p>  | <p>La participación en las actividades formativas no siempre se realiza según lo previsto en la memoria.</p> <p>Se mantiene el formato online para esta edición porque los cambios en las condiciones de la docencia han sido recientes en el centro y no permite la suficiente antelación para quienes residen en el extranjero. Se buscará el apoyo de la Junta.</p> | <p>Se acuerda que la Coordinadora envíe un mensaje al alumnado de convocatorias anteriores recordándoles su obligación de cumplir con las actividades formativas según el procedimiento y plazo acordados. También enviará un mensaje al alumnado admitido este año para solicitarles que se pronuncien acerca de su intención de matricularse o no a fin de poder ofrecer la plaza, si fuera el caso, a alumno/as que habían quedado en la lista de espera.</p> <p>Se señala también que el disponer de un DEA no supone la convalidación automática de los cursos teórico-metodológicos, sino que requiere que esto sea solicitado y autorizado por parte de la Comisión a fin de poder realizar las comprobaciones necesarias (que el área temática en la que se inscribe el DEA sea afín a las líneas del Doctorado).</p> <p>Del total de 102 solicitudes, se han excluido 16 por no disponer de la documentación necesaria (autorización rectoral, certificado de 60 créditos de posgrado u otros requisitos de acceso). Se seleccionan 46 solicitudes y 10 se dejan en la lista de espera.</p> |
| 20/12/2021 | <p>Información relativa a la composición del programa de doctorado. Debate sobre establecimiento de periodos y condiciones para la incorporación de docentes y actualización del personal docente.</p> <p>Recordatorio de procedimientos: tesis en cotutela; dirección por parte de profesorado emérito.</p> | <p>Se informa de las nuevas directrices establecidas por la Escuela de Doctorado y que competen a los cambios de composición de la Comisión Académica. Las actualizaciones y renovaciones se podrán realizar, a menos que haya causas sobrevenidas, una sola vez al año, en el mes de julio.</p>   | <p>Se acuerda que se establecerá un periodo para enviar las solicitudes de adscripción y que será de un solo mes (probablemente abril). Se tendrá en cuenta, en primer lugar, la necesidad de mantener la ratio de profesores con sexenio activo (de un 60%), por lo cual tendrán preferencia los profesores que dispongan</p>   |

|            |  |   |   |
|------------|--|---|---|
|            |  | <p>Se propone y debate un procedimiento para la aprobación de la incorporación de nuevo profesorado.</p> <p>También se comenta que las tesis en cotutela requieren la aprobación del tribunal de defensa por parte de ambas universidades: si se va a defender en la otra Universidad no puede realizarse mientras no se haya aprobado el tribunal por la comisión y se haya aceptado su defensa por la UCM.</p> <p>Se recuerda que los profesores eméritos sí pueden dirigir tesis doctorales, pero, cuando dejan de ser eméritos, estos dejan de aparecer en el listado del profesorado del programa.</p> | <p>de dicho sexenio. Además, se tendrán en cuenta criterios adicionales que redunden en mantener los estándares de calidad del programa, como son, la valoración de proyectos de investigación; experiencia en la dirección de tesis doctorales, TFM o TFGs; pertenencia de la investigación del candidato a las líneas del programa y equilibrio entre las diversas líneas. Además, para mantener actualizada la información sobre el profesorado adscrito al programa y el mantenimiento de los criterios relacionados con la ratio de sexenios activos, es importante que los miembros de las líneas del programa informen a la coordinación sobre posibles jubilaciones. La información sobre los procedimientos para la solicitud de adscripción al programa de nuevos miembros será publicada en la página web de este para conocimiento de todo/a profesor/a interesado/a.</p> |
| 25/01/2022 | Evaluación en convocatoria extraordinaria del Curso 2020-2021. | Se revisan los informes de los expedientes pendientes de evaluación y se procede a aprobar el acta.   | La Coordinadora comenta las razones que explican el envío de una carta dirigida a todo el profesorado inscrito en el Programa, instándoles a que respondan a los mensajes de los doctorandos asignados para su tutorización. Señala la importancia de la colaboración del profesorado inscrito en el Programa, tanto para poder llevar a buen término la inscripción de la tesis del alumnado como para orientarlo acerca de posibles direttore/as de tesis y ayudarles a concretar su plan de trabajo. En esta carta, se ha recordado al profesorado adscrito al programa que el no cumplir con sus tareas como tutor/a puede suponer una expulsión del programa de Doctorado.   |

|            |   |  |  |
|------------|---|--|--|
|            |   |  | Algunos miembros de la Comisión inciden en esa dirección, sobre todo porque tanto tutore/as como el alumnado disponen de toda la información necesaria para conocer cuáles son sus obligaciones como miembros del Programa.  |
| 23/02/2022 | Propuesta de reducción del número de plazas ofertadas por el Programa para el curso 2022- 23.<br><br>Fechas y formato de celebración del Seminario Permanente.<br><br>Inscripción de tesis doctorales | A pesar de aceptarse en la lista de reserva a un alto número de candidatos, el número de plazas ofertadas para el curso 2021-2022 (45) no se han cubierto por renuncia de los candidatos. La razón que justifica esta propuesta es que no hay recursos suficientes ni en términos de apoyo administrativo, de profesorado adscrito al Programa, de coordinación y gestión del Programa y de seguimiento del alumnado para poder hacer frente a un alumnado que cada año va creciendo exponencialmente, al aumentar más el número de inscritos que el de alumna/os que presentan la tesis o que agotan permanencia (teniendo en cuenta las bajas, los tiempos parciales, etc.). En el momento actual nos encontraríamos con 177 alumnos inscritos más 10 que están temporalmente de baja, lo que hace muy exigente la gestión del Programa. | Se aprueba solicitar a la Junta de Facultad que admita la reducción del número de plazas de nueva admisión para el curso 2022-2023 a 35. propone la reducción del número de plazas ofertadas en el Programa de forma que pasarían de las actuales de 45 a 35.<br><br>Se acuerda que el Seminario Permanente tendrá lugar la segunda semana de Junio (13 al 17 de junio). Se propone que tenga un formato híbrido para facilitar el seguimiento del alumnado no residente en Madrid. Sin embargo, se priorizará la modalidad presencial y solo será aceptable la participación en modalidad remota a aquello/as alumno/as cuya solicitud, debidamente justificada, haya sido aprobada por la Comisión de Doctorado. . |
| 18/03/2022 | Solicitudes de participación a distancia en el seminario permanente   | Se informa que ha sido aprobada en la última Junta de Facultad la solicitud de reducción del número de plazas. Se ofertarán por tanto 35 plazas de las que un máximo del 30% podrán ser con dedicación a tiempo parcial (10).  | Se revisan y aprueban las 12 solicitudes recibidas   |
| 19/04/2022 | Propuesta de procedimiento para la adscripción y baja del PDI del Programa<br><br>Plazas en modalidad a tiempo parcial en el programa   | Se recuerda que el cambio de modalidad solo puede solicitarse antes del período de matrícula, y, por tanto, será aplicado en el curso siguiente.<br><br>Se revisa la acción de mejora propuesta en el IF   | Se aprueba el procedimiento de resolución de solicitudes de nuevas adscripciones y bajas de Personal Docente e Investigador al programa propuesto por la Coordinadora, en donde se   |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  | <p>2020-2021 por la que se solicitaría una modificación para aumentar el número de plazas a tiempo parcial disponibles en el programa (33% de las que se oferten). Lo que se debate es que esa acción no aseguraría que se lean más tesis y, sin embargo, si aumentaría el número de estudiantes que permanecen activa/os en el Programa y, por tanto, complejiza su gestión. Por tanto, y teniendo en cuenta que hemos superado el porcentaje previsto de alumnado a tiempo parcial, se procederá a reducir el número de plazas en dedicación a tiempo parcial hasta que se produzca el ajuste.</p> | <p>especifican los periodos establecidos para realizar dicha solicitud (del 22 de abril al 16 de mayo de 2022 para el curso 2022/23 y del 15 de diciembre del 2022 al 31 de enero de 2021 para el curso 2023/24) y los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de aprobar o denegar dichas solicitudes (así como los compromisos que conlleva la participación en el programa). Se mantendrá como criterio preferente la disposición de sexenios activos o equivalentes a fin de mantener la ratio de PDI con sexenio activo al menos al 60%. En segundo lugar, se considerará el cumplimiento de otros criterios que certifiquen la experiencia investigadora y de dirección de trabajos de la persona solicitante (participación y/o dirección de proyectos; experiencia como directora de tesis u otros trabajos de investigación del alumnado; etc.). Finalmente, se intentará mantener un equilibrio en el número de profesore/as adscrito/as a las diversas líneas del programa.</p> <p>Además de hacerlo disponible en la página web del Programa, y teniendo en cuenta que es una novedad, este documento, en donde se recoge el procedimiento para la adscripción y baja de PDI en el Programa, será este año también publicitado y enviado a las Direcciones de los Departamentos de la Facultad para asegurar su distribución y conocimiento entre el profesorado.</p> <p>Se descarta modificar y aumentar el número de plazas a tiempo parcial, tal y como se propuso como acción de mejora, ya que no asegura que se lean más tesis y, sin embargo, si aumenta el número de</p> |
|--|--|--|---|

|            |  |   |  |
|------------|--|---|--|
|            |  |   | estudiantes que permanecen activa/os en el Programa y, por tanto, complejiza su gestión.   |
| 23/05/2022 | <p>Resolución de proceso de adscripción y baja del PDI del programa</p> <p>Proceso de organización de sesiones del Seminario Permanente Junio 2022</p> | <p>La Coordinadora recuerda que teniendo en cuenta las bajas anunciadas, según los datos relativos a sexenios de 2021, se mantiene la cifra del 67,3% de sexenios vivos.</p> <p>Se han presentado 92 resúmenes, de los cuales 72 son presenciales y 20, telemáticos</p> | <p>Se rechazan las solicitudes enviadas fuera de plazo o con defectos de forma.</p> <p>Se acuerda la adscripción al programa del PDI:</p> <p>Díez García, Rubén<br/>Estalella, Adolfo<br/>García Arnau, Albert<br/>García de Mingo, Elisa<br/>Maira, Mar<br/>Meseguer, Pablo<br/>Sobrino, Gemma<br/>Vartebedian, Julieta</p> <p>Para el seminario permanente, se fijan 10 sesiones, 20 minutos por presentación y celebración en la semana del lunes 13 al viernes 17 de junio en horario de tarde. Habrá 2 sesiones "en remoto" y el resto serán presenciales, con 9 estudiantes por sesión. Por último, se acuerda que las sesiones no tendrán una organización temática para evitar que haya repeticiones en las personas cuyas presentaciones se comentan.</p> |
| 27/06/2022 | Renovación de la Comisión Académica para el curso 2022-2023 y situación de cargos de coordinación  |   | <p>Se acuerdan los siguientes cambios en la Comisión Académica (se comunican a la Junta de Facultad para su aprobación en la reunión prevista el día 21 de junio y posterior comunicación a la Escuela de Doctorado). Dichos cambios refieren a la solicitud de la coordinadora de cese en su nombramiento, así como la solicitud de sustitución de la representante de la línea de Perspectivas antropológicas (la Prof. Dra. Beatriz Moncó será sustituida por la Prof. Dra. Adela Franzé) y de la línea Teorías y metodologías de las ciencias sociales (el Prof. Dr. Igor Sádaba será sustituido por el Prof. Dr.</p>  |

|           |  |  |  |
|-----------|--|--|--|
|           |  |  | Millán Arroyo). La vicecoordinadora expresa también su renuncia a renovar su nombramiento como tal, aunque permanece en la Comisión como representante de la línea de Trabajo y empleo.  |
| 6/07/2022 | Evaluación anual de doctorando/as en Convocatoria Ordinaria del curso 2021-2022<br>Aprobación de actividades formativas del programa para el curso 2022-2023, fechas y horarios, para su publicación en la página web. | La evaluación anual de lxs 163 doctorandxs activos en el programa consta de dos fases, una basada en los Informes de Seguimiento de sus directorxs y tutorxs y otra vinculada con el seguimiento de las actividades formativas obligatorias de lxs doctorandxs. Con ambas informaciones, se procede a la evaluación anual de lxs doctorandxs. En caso de que un/a estudiante no sea apto en esta convocatoria, tendrá la oportunidad de recibir una evaluación positiva en segunda convocatoria (en el mes de febrero) una vez resueltas las circunstancias por las que ha sido objeto de evaluación negativa (llevar a cabo las actividades formativas que le corresponden a finales de año y/o el director considera que la evolución de dicho doctorando ha sido positiva en este periodo). Por tanto, esta evaluación permite también servir de toque de atención al/a la doctorandx para recordar que tienen que cumplir con los requisitos de formación y evolución esperada para su continuidad en el programa. | Se acuerda enviar un mensaje a quienes reciban evaluación negativa por incumplimiento de las actividades formativas obligatorias informándoles de este hecho e invitándoles a ponerse al día con el programa en el siguiente ciclo de actividades. |

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES   |
|--|---|
| La Comisión está compuesta por un grupo de docentes con amplia experiencia investigadora y en gestión (además de en formación doctoral). | Insuficiente reconocimiento de la labor de la comisión académica e insuficiente aplicación del escaso reconocimiento (PDA3).  |
| Solvencia de la comisión en la realización de la profusión de tareas que tiene encomendadas.   | Excesiva concentración de funciones en la comisión académica.   |
|  | Insuficiente reconocimiento a la labor de coordinación (60 horas/año en PDA1) que no tiene en cuenta el tamaño de los programas en términos de número de estudiantes matriculados |

Insuficiente personal dedicado a la atención de la  
Oficina de Doctorado en el centro

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado dedicado a las diversas tareas implicadas en el programa de doctorado, desde la tutorización de estudiantes, hasta la participación en la comisión académica y la impartición de seminarios de investigación, es suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora. Según los datos disponibles para el curso 2021-2022, el conjunto del PDI (97 personas) incluido en las nueve líneas de investigación que componen el programa durante ese curso de referencia se compone de 48 doctores y 49 doctoras (en cumplimiento de la legislación vigente para el doctorado, el 100% del PDI posee título de doctorado). El conjunto del PDI del programa presenta un total de 277 quinquenios docentes y 226 sexenios de investigación. El 88,7% del PDI implicado tiene algún sexenio de investigación y el 65,9% tiene un sexenio vivo. La media de quinquenios es de 2,85 y la de sexenios, 2,32. Estos datos nos permiten valorar la composición del personal académico del programa como una de sus principales fortalezas.

Respecto de las **categorías**, 15 son catedráticos/as de Universidad; 53, titulares de universidad; 20, profesores contratado doctor y 4 otras figuras de contratos no permanentes, pertenecientes, fundamentalmente a la Universidad Complutense de Madrid (81 de los 97), con colaboración de PDI de la Universidad Autónoma de Madrid, de la Universidad Carlos III de Madrid, de la Universidad de Murcia, de la Universidad de Málaga, de la UNED y de la Universidad de Valladolid. Además, pertenecen al programa investigadores del CSIC: 1 profesora de investigación, 3 científicas titulares y 1 investigador científico.

| Línea de investigación   | Nº total PDI | PDI sexenio vivo | total sexenios |
|--|--------------|------------------|----------------|
| Ciudadanía y (des)igualdad en las sociedades contemporáneas      | 11           | 6                | 28             |
| Etnografía de la educación, la salud y el parentesco             | 10           | 8                | 16             |
| Migraciones internacionales e integración social                 | 9            | 7                | 23             |
| Perspectivas antropológicas                                      | 10           | 7                | 20             |
| Psicología social  | 10           | 8                | 27             |
| Sociología de la población y territorio                          | 7            | 4                | 22             |
| Teorías y metodologías de las Ciencias Sociales                  | 18           | 10               | 31             |
| Trabajo, empleo y cohesión social                                | 10           | 6                | 23             |
| Transformaciones en las estructuras de la sociedad contemporánea | 12           | 8                | 36             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>97</b>    | <b>64</b>        | <b>226</b>     |

El programa de doctorado destaca por la dedicación y el alto nivel docente e investigador de su PDI. Desde el desarrollo de la propuesta de programa, su aprobación y su implantación, ha tenido lugar una pérdida importante de capital humano en el programa por la jubilación de 26 doctores y doctoras que acumulaban largas y reconocidas trayectorias de investigación y de docencia. Aunque esto ha supuesto una gran pérdida de capital humano, desde la comisión académica se ha impulsado un proceso de renovación y actualización de la plantilla asociada al programa, manteniendo la calidad, como reflejan las cifras. Durante el curso 2020-2021 se inició la incorporación de PDI que, por la categoría que ocupan, no pueden solicitar el reconocimiento de sexenios, pero cuyo trabajo presenta indicios de calidad equivalentes. Durante el curso 2021-2022 no se han producido incorporaciones porque, en primer lugar, se

quiso conocer el informe de renovación de la acreditación antes de seguir renovando el cuerpo docente e investigador y, en segundo lugar, la Comisión Académica abrió un procedimiento para que el proceso de adscripción al programa sea público y transparente (Actas de las reuniones de la Comisión Académica de los días 20/12/2021 y 19/04/2022).

Además, la comisión académica y la comisión de calidad del centro están realizando un análisis de la estructura de las líneas de investigación para que el programa mantenga la vigencia y la coherencia que hasta ahora ha tenido. El análisis de los proyectos de investigación de convocatorias competitivas que cuentan con un IP del programa debería completarse, en primer lugar, con la información relativa participación en proyectos competitivos: en el curso 2021-2022 son 19 los proyectos de investigación competitivos que cuentan con investigadores del programa, de los cuales 15 son IP.

Una de las debilidades que se había detectado en el curso 2020-2021 era una desigual distribución de las responsabilidades académicas (tutorización y dirección de tesis) entre el PDI del programa. Durante el proceso de admisión del curso 2021-2022 ya se hizo un esfuerzo por distribuir la tutorización de estudiantes de nuevo ingreso entre el PDI procurando que no hubiera sobrecargas. Este proceso debe continuarse.

|  | Curso autoinforme acreditación (2019-2020) | 1º curso acreditación (2020-2021) | 2º curso acreditación (2021-2022) |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| IDUCM-24<br>N.º de profesores UCM  | 77   | 84                                | 81                                |
| IDUCM-25<br>N.º de sexenios  | 214  | 210                               | 226                               |
| IDUCM-35<br>N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD | 14   | 15                                | 15                                |

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES  |
|--|--|
| El PDI del programa presenta una notable calidad en términos de experiencia docente e investigadora  | Diferencias y desequilibrios entre las líneas de investigación |
| El PDI del programa tiene una alta dedicación, implicándose en la organización e impartición de las actividades formativas obligatorias (seminarios de investigación y seminario permanente, fundamentalmente) sin ningún reconocimiento formal en su dedicación |  |
| Desarrollo de un proceso de adscripción al programa público y transparente.  |  |
| Renovación del cuerpo docente e investigador del programa con la inclusión de profesorado con menor antigüedad y categoría con notable experiencia investigadora.  |  |

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

##### **Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones**

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad (18/11/2013).

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro.

De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve.

Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

### **Protocolo de actuación y actores implicados**

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano correspondiente (Comisión de Reclamaciones del Departamento, Comisión de Coordinación de la Titulación, Comisión General de Calidad, etc.), según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Según se indica en la Memoria de la Comisión de Calidad 2021-2022 se ha presentado 1 queja sobre “organización docente” y 1 sugerencia. En conversaciones con el Vicedecanato de Calidad nos informan de que la queja se refería a una reclamación del proceso de admisión para el curso 2021-22 (resuelta por la Comisión Académica). Por su parte, la sugerencia estaba dirigida al Servicio de Biblioteca.

| Fortalezas  | Debilidades  |
|---|--|
| <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p> | <p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula "expone" y "solicita", lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p> <p>Para ciertos casos conflictivos, el Centro requeriría de la constitución de una comisión de mediación. Aunque durante el curso 2020/2021, se puso en marcha un sistema parecido, este debería contar con un procedimiento específico y apoyo especializado.</p> |

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

|  | Curso autoinforme<br>acreditación<br>(2019-2020) | 1º curso acreditación<br>(2020-2021) | 2º curso acreditación<br>(2021-2022) |
|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| IDUCM-1<br>N.º de plazas de nuevo<br>ingreso ofertadas       | 45   | 45                                   | 45                                   |
| IDUCM-2<br>Número de<br>preinscripciones                     | 169  | 139                                  | 103                                  |
| IDUCM-3<br>Número de<br>preinscripciones en 1ª<br>opción     | 83   | 61                                   | 55                                   |
| IDUCM-4<br>N.º de matriculados de<br>nuevo ingreso           | 43   | 31                                   | 37                                   |
| IDUCM-5<br>N.º de matriculados                               | 164  | 171                                  | 177                                  |
| IDUCM-6<br>Porcentaje de<br>matriculados a tiempo<br>parcial | 31,7   | 36,8                                 | 40                                   |
| IDUCM-7<br>Tasa de cobertura                                 | 95,6   | 68,9                                 | 82,2                                 |
| IDUCM-8<br>Tasa de demanda                                   | 375,5  | 308                                  | 228,89                               |
| IDUCM-9<br>Tasa de demanda en<br>primera opción              | 184,4  | 135,6                                | 122,2                                |

|  |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|
| IDUCM-10<br>Porcentaje de extranjeros matriculados   | 41,5  | 38    | 35    |
| IDUCM-11<br>Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades  | 50    | 46,2  | 49,15 |
| IDUCM-12<br>Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas  | 11    | 12,9  | 10,17 |
| IDUCM-13<br>Tasa de Abandono   | 23,68 | 27,91 | 20    |
| IDUCM-14<br>Tasa de Graduación doctoral  | 0     | 0     | 0     |
| IDUCM-16<br>N.º de tesis   | 12    | 7     | 13    |
| IDUCM-17<br>Porcentaje de tesis a tiempo parcial   | 8,3   | 57,1  | 30,8  |
| IDUCM-18<br>Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"  | 0     | 0     | 0     |
| IDUCM-19<br>Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"   | 8,3   | 14,3  | 23,8  |
| IDUCM-20<br>Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"  | 75    | 57,1  | 84,62 |
| IDUCM-21<br>Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional  | 0     | 0     | 15,4  |
| IDUCM-22<br>Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"  | 0     | 0     | 0     |
| IDUCM-32<br>Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis) | 79    | 26    | 37    |
| IDUCM-23<br>N.º de profesores UCM que han dirigido tesis   | 11    | 4     | 12    |
| IDUCM-33<br>N.º de profesores que han tutorizado tesis   | 9     | 4     | 11    |
| IDUCM-34<br>N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis  | 3     | 0     | 6     |
| Datos extraídos de SIDI (6/10/2022) Todos los datos se refieren al dato extraído tomando el curso como "cohorte de entrada"                              |       |       |       |

**IDUCM-1** Se mantiene el número de plazas ofertadas y se respeta el número de plazas verificadas.

**IDUCM-2** Durante el curso 2021\_2022 se produjo una bajada en el número de preinscripciones, aunque aun así se duplicaba la oferta de plazas. en el curso 2020-2021 triplica el número de plazas. Efectivamente en este periodo se consolida la tendencia a la baja que resulta positiva porque facilita la selección para la admisión.

**IDUCM -3** El número de preinscripciones en primera opción es superior al número de plazas ofertadas y es un número suficiente para asegurar una admisión con un interés manifiesto en el programa. En el curso 2019-20 se observan unos datos muy altos en relación los cursos posteriores, lo que entendemos que tiene relación con el contexto de pandemia).

**IDUCM-4** El número de matriculados de nuevo ingreso quedó de nuevo por debajo del número de plazas ofertadas a pesar de que en el proceso de admisión se dio acceso a 46 solicitantes y 10 en lista de espera y se mantuvo constante comunicación para que no quedara nadie de esas listas se quedara sin opción de matricularse. En todo caso, se produjo finalmente una matrícula de nuevo ingreso que, aunque no cubrió todas las plazas ofertadas, fue superior al curso anterior. Para el curso 2022-2023 la Junta de Facultad, a solicitud de la Comisión Académica, aprobó una bajada en la oferta de nuevas plazas a 35.

**IDUCM-5** El número total de matriculados es elevado y se observa una tendencia ascendente. Son cifras altas. La principal razón que lo explica es que los doctorandos y doctorandas hacen uso de las prórrogas y los cambios de dedicación que pueden solicitar al no poder terminar sus tesis en el periodo previsto. En el contexto pandémico también se ha observado un número elevado de bajas temporales por causas sobrevenidas y por motivos particulares.

**IDUCM-6** El porcentaje de matriculados a tiempo parcial en el curso 2020-2021 es del 40% lo que supera el 33% establecido (15 de las 45 plazas pueden tener dedicación a tiempo parcial, según modificación de la memoria verificada en 2016). Se constituye, por tanto, como un punto débil que debe ser corregido.

**IDUCM-7** La tasa de cobertura ha evolucionado desde su amplia superación (205,7 en 2015-16) hacia un ajuste en el curso 2019-20. El descenso en la tasa del curso 2020-2021 aparece como un dato puntual porque en el curso 2021-2022 ha ascendido.

**IDUCM-8** La tasa de demanda es muy alta, aunque se observa un paulatino y continuado descenso en los últimos cursos. Aun así, sigue siendo muy alta, lo que crea sobrecarga de trabajo en la Comisión Académica, el profesorado incluido en el programa y el Personal de Administración y servicios.

**IDUCM-9** La tasa de demanda en primera opción es muy alta (122,2), lo que es un indicador de su potencial atractivo.

**IDUCM-10** El porcentaje de extranjeros matriculados supera el 35%, como corresponde a un programa de estudios de importante atractivo por el prestigio de nuestra universidad y las conexiones académicas de nuestros profesores con universidades europeas y latinoamericanas. No obstante, se observa una tendencia descendente que ha de ser observada.

**IDUCM-11** La mitad (49,15%) de los alumnos matriculados han realizado previamente su grado, licenciatura o máster en otras universidades españolas. Es importante este dato porque el programa no solo responde a las expectativas de las personas tituladas en nuestro centro, sino que atrae el interés de personas ajenas a la UCM.

**IDUCM-12** El porcentaje de matrículas subvencionadas por becas es superior al 10%. Es un porcentaje bajo, sin embargo, en el curso 2021-2022 se incorporaron al programa 6 personas con contrato predoctoral en formación (16% de la nueva matrícula: 4 con FPU del MEC y 2 con contratos predoctorales de personal investigador en formación de la UCM). Son el doble de las que se incorporaron en el curso 2020-2021 (3; 9,7% de la nueva matrícula)) y solo una menos que en el curso 2019-2020 que se matricularon seis personas más que en el curso de referencia para el informe (16,2% de la nueva matrícula).

**IDUCM-13** La tasa de abandono (20) se refiere a "abandono en el primer año" en la cohorte de entrada 2020-2021. La cohorte de entrada que muestra en la actualidad un abandono total más alto es la de 2016-2017, con un 33% repartidos casi a partes iguales en el abandono en el primer y el segundo año. Le siguen la cohorte de 2014-2015 con una tasa de abandono total de 31,71%; la de 2019-2020, con 27,91%; la de 2017-18, con 25,58%; la de 2018-2019, con 23,68%

y, finalmente, la de 2015-2016 que es la que presenta una tasa de abandono más baja: 18,06%. Las cohortes de 2019-2020 y de 2020-2021 no tienen aún tasa de abandono completo, pero muestran una tasa de abandono ya alto, especialmente, en el primer año en ambos casos (20,93 y 20, respectivamente). Coinciden con los años de mayor dificultad para el desarrollo del doctorado por los efectos de la pandemia.

**IDUCM-14** La tasa de graduación que aporta SIDI es de 0 para el curso de referencia porque los estudiantes de las cohortes de estudio no están aún en situación de graduarse. Sin embargo, observando la evolución por cohorte de entrada se observa que la tasa más alta de graduación es la 2015-2016 (curso en el que el nuevo ingreso estuvo afectado por personas procedentes de anteriores programas de doctorado y que ingresaban con las tesis muy avanzadas). La de 2014-2015 tiene una tasa de graduación de 36,59%, similar a la de la cohorte 2016-2017 (35,56%). La de 2017-2018 solo tiene un 11,63% de graduación y la de 2018-2019, un 2,63%. Estos datos contribuyen a explicar la larga permanencia en el programa de muchos doctorandos y doctorandas y que se soliciten numerosos cambios a dedicación a tiempo parcial.

**IDUCM-16** El número de tesis presentadas durante el curso 2021-2022 es asimilable a las cifras habituales y efectivamente muestran la cifra del curso 2020-2021 como una excepción. Las dificultades para la realización del trabajo de campo, estancias internacionales, incluso para acceso a materiales, están entre las razones con las que se argumentan las solicitudes de prórroga e incluso para solicitudes de bajas por motivos particulares. El confinamiento y la situación pandémica afectaron gravemente al desarrollo de las investigaciones para las tesis doctorales.

**IDUCM-17** En el curso 2019-20 solo se defendió una tesis con dedicación a TP; mientras que en el curso 2020-2021 tres de las cinco tesis presentadas tenían dedicación a tiempo parcial. Sin embargo, en el curso 2021-2022 solo 4 de las 13 tesis defendidas son de dedicación a tiempo parcial. Se debería observar si existe alguna relación entre dedicación y probabilidad de éxito en la graduación.

**IDUCM-18** Hasta el momento no se ha presentado ninguna tesis en formato publicaciones. Durante la presentación del curso 2021-2022 se hizo hincapié en esta modalidad de tesis por parte de la coordinación del programa y varios doctorandos y doctorandas manifestaron su interés.

**IDUCM- 19** En el curso 2021-2022 se han presentado tres tesis con mención internacional, de las cuales dos han sido en cotutela internacional. Por lo tanto, se consolida una tendencia al alza que esperamos que se mantenga, una vez que se supere el parón en la movilidad internacional que supuso el contexto pandémico.

**IDUCM-20** El porcentaje de tesis con mención cum laude es alto y consideramos que es un indicador de calidad de las tesis producidas en el programa y del rigor de los tribunales calificadores.

**IDUCM-21** Se han presentado dos tesis en cotutela internacional y se están realizando en la actualidad más tesis en régimen de cotutela con lo que podemos esperar mantener estos resultados en próximos cursos.

**IDUCM-22** No hay tesis defendidas con mención industrial.

**IDUCM-32** El número de contribuciones científicas resultantes de la tesis es adecuado porque indica una media de 6 contribuciones por tesis presentada en el curso 2019-20 y de 3,71 en las tesis presentadas en el curso 2020-2021; para las presentadas en el curso 2021-2022 baja a 2,8 contribuciones de media.

**IDUCM-23** El número de profesores UCM implicados en la dirección de las tesis presentadas es coherente con el número de tesis defendidas y señala el reparto de responsabilidades entre el PDI del programa.

**IDUCM-33** El número de profesores que han tutorizado tesis en los dos cursos analizados es coherente con la recomendación del programa de que coincidan tutoría y dirección en la misma persona.

**IDUCM-34** En el curso 2021-2022 seis docentes ajenos a la UCM han colaborado en la dirección de las tesis defendidas, recuperando así la tendencia anterior al curso 2020-2021.

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES  |
|--|--|
| Alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa                                     | Aumento en el porcentaje de matriculados a tiempo parcial y en las solicitudes de cambio de dedicación (de tiempo completo a tiempo parcial) |
| Alto porcentaje de estudiantes matriculados que acceden con titulaciones de otras universidades españolas. | Tasa de abandono y tasa de graduación  |
| Tasa en crecimiento sostenido de matrículas subvencionadas por becas                                       | Tesis en formato publicaciones   |
| Alto porcentaje de tesis con mención cum laude   | Volumen de solicitudes de bajas temporales   |

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

|  | Curso autoinforme acreditación (2019-2020) | 1º curso acreditación (2020-2021) | 2º curso acreditación (2021-2022) |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| IDUCM-26<br>Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado | 7,1  | 7,3                               | 6,6                               |
| IDUCM-27<br>Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado   | 6,4  | 8,5                               | 9                                 |
| IDUCM-28<br>Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado            | 7,9  | 8,8                               | 7,6                               |

Respecto de la información derivada de las encuestas de satisfacción, la participación de estudiantes en la misma durante el curso 2021-2022 fue reducida (18,9%: contestaron 33 de 175), así como lo fue igualmente la participación de los egresados (16%: 2 de 12), por lo que los resultados no se pueden considerar representativos del conjunto. En el caso del PDI, responden 19, no se indica en la encuesta cuál es el universo, pero, según los datos del programa 81 docentes del programa son de la UCM (por lo que el porcentaje de respuesta es ligeramente superior al 11%).

La tendencia de los tres indicadores de satisfacción global con el programa tiene un punto de inflexión en los resultados del curso 2021-2022 con los datos más bajos del periodo. En lo que se refiere a la satisfacción con distintos aspectos del programa, los estudiantes destacan como fortalezas tutor/director; los criterios de admisión y el perfil del profesorado. En el caso del PDI, los niveles más altos de satisfacción se obtienen al valorar el trabajo desempeñado, la cantidad de actividades formativas y la coordinación.

Por otro lado, dando cumplimiento a la recomendación del IF de seguimiento 2018-19, comentamos la encuesta de satisfacción del agente externo (1 persona) indicando que puntúa con 10 sobre 10 su satisfacción con la metodología de trabajo y con el sistema de toma de decisiones.

Finalmente, el bajo nivel de participación no permite realizar un diagnóstico fiable del programa, pero sí sirve para señalar las cuestiones que aparecen como debilidades. La mayor insatisfacción entre estudiantes deriva de las actividades formativas, la formación recibida y la falta de atención administrativa. Entre el PDI, la insatisfacción deriva de la escasez de recursos materiales para el programa y la carga de trabajo. También se señala en comentarios la grave situación del apoyo administrativo al programa y se responsabiliza de su resolución al Rectorado.

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES   |
|---|---|
| Se manifiesta una alta satisfacción con la labor del profesorado y con los criterios de admisión al programa. | El porcentaje de respuestas obtenidas es bajo   |
| El PDI del programa valora el trabajo desempeñado y la coordinación del programa                              | La situación de la Oficina de Doctorado sin personal estable y con suficiente experiencia y formación para atender las necesidades administrativas del programa de doctorado se ha constituido en el curso 2021-2022 en un problema. El PAS que, desde la secretaría de estudiantes, está colaborando en esta labor no tiene asignada esta función como tarea única. Sus esfuerzos suponen una grave sobrecarga de trabajo para ellas y, no se puede atender como sería adecuado. |
|   | Las actividades formativas parece que plantean problemas según algunos comentarios que se realizan en las encuestas, pero no se puede calibrar el alcance de la insatisfacción (si es algo puntual o más generalizado). Aunque no responde con lo que se ha transmitido personalmente al PDI responsable y a la coordinación, consideramos que es un punto que debe analizarse.   |

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

|  | Curso autoinforme acreditación (2019-2020) | 1º curso acreditación (2020-2021) | 2º curso acreditación (2021-2022) |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| IDUCM-30<br>Tasa de Inserción Laboral                  | s/d  | s/d                               | s/d                               |
| IDUCM-31<br>Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral | s/d  | s/d                               | s/d                               |

SIDI no incluye información sobre los indicadores IDUCM-30; IDUCM-31.

La encuesta de satisfacción de egresados incluye preguntas relativas a la situación laboral en el momento de realizar la encuesta. Sin embargo, el número de respuestas obtenido (2) para el curso 2021-2022, no permite llevar a cabo un análisis. La misma baja participación se obtuvo en esta encuesta para el curso 2020-2021. La realizada en el curso 2019-2020 sobre los egresados del curso anterior, fue contestada por 9 de los 23 que habían defendido la tesis en el curso 2018-19. El 62,5% manifestó estar trabajando y el 37,5% que no estaba trabajando en el momento pero que había trabajado después de finalizar sus estudios de doctorado (en la encuesta del curso anterior, este dato era del 80%). La valoración de la relación del trabajo con los estudios de doctorado (1-10) recibió una puntuación media de 7,25, pero es destacable que 37,5% otorgaron un 10 a esta valoración.

Durante el curso 2020-21 se puso en marcha el proyecto de innovación de la UCM titulado: "Siempre UCM! Recorrido de los doctores egresados por la Facultad de Ciencias Políticas y

Sociología”, contando con Leticia Ruiz (Vicedecana de Doctorado e Investigación) como IP y con la participación de la coordinadora de este programa (acceso al informe final [aquí](#)). El proyecto recogió información de los dos Programas de Doctorado dependientes únicamente de la Facultad (Sociología y Antropología; Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales) creando una metodología de seguimiento de los egresados que podrá utilizarse anualmente. Esta metodología consiste en la aplicación de un cuestionario. La muestra analizada (14 participantes) es reducida en relación al número total de los egresados/as doctores/as de ambos Programas de Doctorado. Pero pueden extraerse algunas evidencias:

- De los doctores/as egresados/as, el 92,9% está trabajando actualmente, mientras que el 7,1% (es decir, un participante), no está trabajando actualmente (está estudiando oposiciones).
- El 61,5% lo hace en el sector público-ámbito académico, el 23,1% en el sector público-administración, el 7,7% en el sector privado-ONG y el 7,7% en el sector privado-empresa. En total, el 84,6% de los participantes trabajan en el sector público, mientras que 15,4% trabaja en el sector privado.
- De los 14 participantes, la mitad (7 de ellos) trabajan actualmente como docentes en distintos grados (investigador, asociado, de asignatura o tiempo completo).
- El 78,6% de los encuestados se encuentran en una escala entre el 8 y el 10 de satisfacción en relación a la vinculación entre su cualificación profesional con los conocimientos adquiridos durante el Programa.
- El 78,5% de los encuestados considera que el Programa de Doctorado les ha servido bastante en su promoción laboral.

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES   |
|--|---|
| Existe un mecanismo propio para dar seguimiento a las personas egresadas del programa de doctorado   | El porcentaje de respuesta es bajo  |
| Con los datos analizados existe una valoración positiva de la contribución de los estudios de doctorado a la promoción laboral de las personas egresadas | No hay personal que pueda realizar la aplicación del mecanismo de seguimiento que hemos desarrollado. |

#### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

|   | Curso autoinforme acreditación (2019-2020) | 1º curso acreditación (2020-2021) | 2º curso acreditación (2021-2022) |
|---|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| IDUCM-15<br>Tasa de Movilidad             | 0  | 0                                 | 0                                 |
| IDUCM-29<br>Satisfacción con la Movilidad | s/d  | s/d                               | s/d                               |

Las cifras que ofrecemos sobre movilidad son las que aparecen en el indicador IDUCM-15 en SIDI para la cohorte de entrada de 2021-2022. En todo caso, la ausencia de movilidad está afectando, según estos mismos datos, desde la cohorte que entró en el curso 2018-2019. Dado que la movilidad suele estar asociada a un proyecto de investigación avanzado, cabe esperar que tienda a no producirse en el primer curso. Es importante recordar que los cursos 2019-2020, 2020-2021 e incluso el 2021-2022 han estado marcados por la situación de pandemia que ha impedido o, al menos, dificultado, la existencia de movilidad. Esto parece confirmarse porque los datos de movilidad para cohortes de entrada anteriores a 2018-2019 tienen unos porcentajes de movilidad que oscilan entre el 13,33% de la cohorte de entrada 2016-2017 y el 19,51%

de la cohorte 2014-2015. Cabe esperar que la normalización postpandémica permita resolver esta situación para estas cohortes que no han tenido ocasión de disfrutar de movilidad. Esta situación anormal se confirma en que solo se han presentado 3 tesis con mención internacional durante el curso 2021-2022. Aunque, afortunadamente, dos de ellas han sido en cotutela.

Respecto de las iniciativas del programa, los proyectos de tesis doctoral que se presentan en sus áreas de conocimiento son tan diversos que es imposible establecer convenios que puedan cubrir toda esa diversidad. Desde el programa de doctorado y con las aportaciones del PDI responsable de la tutorización y dirección de tesis se facilita la identificación de los lugares punteros o más especializados según el interés específico de la investigación. Por otro lado, el porcentaje de estudiantes extranjeros (35%) señala hacia una movilidad de sentido inverso.

En la memoria verificada se proponía que, en apoyo del Plan de Movilidad del Programa, se hará uso de los siguientes recursos, ajenos a la Facultad:

- Ayudas UCM de movilidad accesibles a los doctorandos con beca o contrato predoctoral.
- Ayudas de Movilidad UCM accesibles al profesorado complutense y extranjero
- Ayudas de Movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Economía y Competitividad, y de otras fuentes privadas

Respecto de los recursos que aporta el Centro, las bolsas de viaje para asistencia a Congresos es la partida más solicitada por los doctorandos. Se recuerda que los propios departamentos, unidades y secciones también pueden financiar estancias de los doctorandos adscritos a un determinado departamento (vinculado a su director/a de tesis) o a proyectos concretos en los que puedan colaborar como FPI.

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES  |
|--|--|
| Se han presentado dos tesis en cotutela lo que refuerza la internacionalización del programa y, en el curso 2021-2022, se ha firmado otro convenio.                                | Baja tasa de movilidad, comprensible si se tiene en cuenta la composición del alumnado (con una alta proporción de estudiantes de fuera, cuya movilidad tiene un sentido inverso: desde sus países de origen hasta la UCM) y los efectos de la pandemia. |
| Hasta que se produjo la situación pandémica, existía una cierta regularidad en la movilidad en el programa, fundamentalmente, asociada a la existencia de contratos predoctorales. |  |

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

En la medida en que ya se ha tenido un informe favorable para la renovación del título la propia Agencia externa evaluadora ha dado el visto bueno al cumplimiento de las recomendaciones a que diera lugar el Informe de Acreditación.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

## NO PROCEDE

### 6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En relación con las recomendaciones sobre la página web del título, se ha procedido a realizar una revisión exhaustiva, en algunos casos, incluyendo información y, en otros casos, actualizando la información, de acuerdo con el esquema propuesto por la Oficina de Calidad de la UCM relativo a la Información pública del programa de doctorado. Los contenidos están todos y están actualizados. En esa comunicación no se indicaba que el esquema de organización hubiera de ser obligatorio, por lo que los contenidos puede que no estén localizados bajo el ítem que se indica en la tabla.

Respecto de la otra recomendación que se incluía en el informe, relativo a que se debe incluir un comentario sobre las acciones emprendidas para dar curso a las recomendaciones del informe de Verificación, como se ha indicado, eso ya se ha respondido en los informes anteriores a la renovación de la acreditación que tuvo lugar en el curso 2012-2020.

### 6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

De las acciones propuestas para su desarrollo en el curso 2021-2022, se han resuelto las relativas a: 1) la evaluación de las líneas de investigación, con un mayor equilibrio entre ellas en la proporción entre estudiantes y docentes y el número de proyectos que presentan; 2) la difusión de la información relativa a las encuestas tanto a estudiantes como al PDI. También en las acciones propuestas en el apartado de indicadores de resultados: a través de mensajes se ha realizado una atención personalizada desde el momento de la admisión que ha permitido saber qué plazas no se cubrían para dar entrada a personas de la lista de espera y se convocó la jornada inaugural con formato híbrido para contribuir al acceso a la información que, aunque es pública a través de la página web, no siempre se atiende. En esta jornada se hizo hincapié en la tesis en formato publicaciones y en la cotutela, recibiendo muestras de interés de varios estudiantes. Además, se ha analizado (véase el apartado de análisis de los indicadores de esta memoria) tasas de abandono, tasas de graduación, tasas de movilidad, tasas de cobertura, etc.

Se seguirá avanzando en otras acciones de mejora cuyo desarrollo está previsto también para el curso 2022-2023: 3) la difusión de información relativa a bolsas de viaje, convocatorias de movilidad, etc.

Respecto de la propuesta de mejora prevista para el curso 2022-2023 con la presentación de una solicitud de modificación para aumentar el número de plazas con dedicación a tiempo parcial, en la modificación de la memoria realizada en 2016 se estableció que de las 45 plazas de nuevo ingreso ofertadas, un máximo de 15 podrían tener dedicación a tiempo parcial (33%). La Comisión académica reunida con fecha 19 de abril de 2022 debatió si esa acción sirve para asegurar que se lean más tesis, porque lo que sí supone es un aumento en el número de estudiantes que permanecen activa/os en el Programa, por más tiempo, lo que contribuye a complejizar su gestión. En esa reunión se decidió que para producir el ajuste a los límites previstos, se procederá a reducir el número de plazas en dedicación a tiempo parcial hasta que se produzca ese ajuste. Por otro lado, en la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2022-2023 se estableció el límite en un máximo de 10 plazas de tiempo parcial entre las 35 que se ofertan. Esto supone un 28,5%. En el proceso de admisión del curso 2022-2023 solo se admitirán las solicitudes de dedicación a tiempo parcial debidamente justificadas.

Finalmente, las acciones propuestas para la mejora de la organización y funcionamiento de la comisión académica previstas también para el curso 2022-2023 deberán prorrogarse al curso siguiente, dado que la situación administrativa del Centro en lo relativo al apoyo al doctorado

se ha agravado y se constituye en la actualidad en un punto de insatisfacción con el programa tanto por parte de estudiantes como de docentes.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Se recomienda mejorar el reconocimiento docente por tutorización y dirección de tesis doctorales. En este caso, desde la coordinación del programa se ha transmitido a la Vicedecana y la Decana esta necesidad, de la que ya eran plenamente conscientes. Sin embargo, no es algo que dependa ni de la Comisión Académica, ni siquiera del Decanato o la Junta del Centro.

Se recomienda ampliar la información respecto a los resultados del Programa incluyendo los indicadores más relevantes y los datos de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos. Se ha hecho y se puede comprobar en la página web del programa.

Recomendaciones relativas a resultados:

1. Implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado de internacionalización del Programa.
- 2.- Realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa.
- 3.- Implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa.

Durante el curso 2021-2022 participaron en los cursos teórico-metodológicos dos profesoras (de tres) procedentes de universidades extranjeras. En el curso 2022-2023, también participará un profesor procedente de la Universidad de Manchester. Se han presentado ya dos tesis en cotutela y se han firmado nuevos convenios. En la medida en que se siguen presentando tesis con mención internacional aumenta la proporción de evaluadores y miembros de tribunales procedentes de instituciones extranjeras. Tal y como se ha realizado en el análisis de los indicadores de resultados de esta memoria, estamos abordando una comprensión más amplia de los resultados ofrecidos en el programa.

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES   |
|---|---|
| Se han seguido las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación y del Informe de seguimiento del curso 2020-2021. | No se han obtenido aún resultados en tesis en formato publicaciones         |
| El plan de mejora previsto en la memoria del curso 2021-22 se está llevando a cabo  | La situación administrativa del programa de doctorado se ha visto agravada. |
| Se han defendido tesis en cotutela  |   |
| Se ha revisado la situación de las líneas de investigación  |   |

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

Con fecha 22 de marzo de 2022 la Comisión Académica solicitó a la Junta de Facultad que aprobara una reducción del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el curso 2022-2023 a 35, de las cuales, un máximo de 10, podrían ser con dedicación a tiempo parcial. Esta oferta se inscribe dentro de la oferta en la memoria verificada (modificación de 2016), consistente en un máximo de 45 plazas de nuevo ingreso, de las cuales hasta 15 pueden ser de dedicación a tiempo parcial. Se venía observando un descenso en la tasa de cobertura en los últimos años por lo que se decidió hacer frente a la situación adoptando una oferta acorde con la matrícula existente en los últimos años.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

(\* ) El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como “Ver apartado XX”

|  | FORTALEZAS   | Análisis de la fortaleza*               | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas   |
|--|--|---|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC                   | <p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p> | <p>Apartado 1.2</p> <p>Apartado 1.3</p> | <p>La Facultad requiere del apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de esos recursos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de Facultad será clave para el funcionamiento de la calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones.</p> <p>La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorece el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.</p> |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | <p>La Comisión está compuesta por un grupo de docentes con amplia experiencia investigadora y en gestión (además de en formación doctoral).</p> <p>Solvencia de la comisión en la realización de la profusión de tareas que tiene encomendadas.</p>  | <p>Apartado 2</p>                       | <p>Mantenimiento por parte de la coordinación y del PDI que integra la Comisión Académica una actitud crítica y constructiva, receptiva a las aportaciones de nuestra/os estudiantes y propositiva para abordar las debilidades del programa y mantener sus fortalezas.</p>  |

|  |   |                   |  |
|--|---|-------------------|--|
| <p>Personal académico</p>              | <p>El PDI del programa presenta una notable calidad en términos de experiencia docente e investigadora</p> <p>El PDI del programa tiene una alta dedicación, implicándose en la organización e impartición de las actividades formativas obligatorias (seminarios de investigación y seminario permanente, fundamentalmente) sin ningún reconocimiento formal en su dedicación.</p> <p>Desarrollo de un proceso de adscripción al programa público y transparente.</p> <p>Renovación del cuerpo docente e investigador del programa con la inclusión de profesorado con menor antigüedad y categoría con notable experiencia investigadora.</p>   | <p>Apartado 3</p> | <p>Seguir promoviendo la renovación del PDI del programa, incorporando no solo a PDI con sexenios y proyectos de investigación, sino intentando ampliar las líneas de trabajo asegurando una adecuada representación tanto en términos de género como de perfil investigador y categoría académica. Es también muy relevante para el programa que estos procesos de adscripción respondan a procedimientos públicos y regulados.</p> |
| <p>Sistema de quejas y sugerencias</p> | <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p> | <p>Apartado 4</p> | <p>Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud</p>  |

|   |  |              |  |
|---|--|--------------|--|
| Indicadores de resultados   | <p>Alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa</p> <p>Alto porcentaje de estudiantes matriculados que acceden con titulaciones de otras universidades españolas.</p> <p>Tasa en crecimiento sostenido de matrículas subvencionadas por becas</p> <p>Alto porcentaje de tesis con mención cum laude.</p>                   | Apartado 5.1 | <p>Seguir trabajando en la calidad, interés y evaluación de las actividades formativas obligatorias y en la diversidad y calidad de los perfiles de investigación del PDI del programa y su renovación generacional para continuar la actualización de los contenidos del programa permitiendo así mantener su atractivo. Ello redundará tanto en el mantenimiento del crecimiento de doctorandos/as con beca y en las buenas calificaciones de las tesis doctorales.</p> <p>La comisión académica también se compromete con el rigor científico en todo el proceso de admisión a trámite de las tesis doctorales.</p> |
| Satisfacción de los diferentes colectivos                             | <p>Se manifiesta una alta satisfacción con la labor del profesorado y con los criterios de admisión al programa.</p> <p>El PDI del programa valora el trabajo desempeñado y la coordinación del programa</p>   | Apartado 5.2 | <p>Mantenimiento de las prácticas que realizamos de comunicación directa con doctorandos/as, PDI y egresados.</p> <p>Seguir promoviendo, si los recursos lo permiten, la incorporación de sugerencias de los diversos colectivos en nuestras actividades futuras y mantener una actividad de continua revisión de los procedimientos utilizados a fin de facilitar una participación y una mayor satisfacción de todas las partes.</p>   |
| Inserción laboral   | <p>Existe un mecanismo propio para dar seguimiento a las personas egresadas del programa de doctorado</p> <p>Con los datos analizados existe una valoración positiva de la contribución de los estudios de doctorado a la promoción laboral de las personas egresadas</p>  | Apartado 5.3 | <p>Aplicación de las herramientas disponibles al análisis de la inserción laboral de nuestros egresados/as.</p>  |
| Programas de movilidad  | <p>Se han presentado dos tesis en cotutela lo que refuerza la internacionalización del programa y, en el curso 2021-2022, se ha firmado otro convenio.</p> <p>Hasta que se produjo la situación pandémica, existía una cierta regularidad en la movilidad en el programa, fundamentalmente, asociada a la existencia de contratos predoctorales.</p> | Apartado 5.4 | <p>La comisión académica está comprometida con la promoción de las cotutelas y facilita el acceso a la información tanto de los estudiantes como del PDI que tiene interés.</p> <p>Actualización de la información de becas y financiación en la página web y comunicación por correo electrónico de la información relativa a financiación de movilidad de la que dispongamos.</p>  |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación | <p>Se han seguido las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación y del Informe de seguimiento del curso 2020-2021.</p>   | Apartado 6   | <p>Promover actuaciones y acciones para seguir aplicando las recomendaciones</p>   |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>El plan de mejora previsto en la memoria del curso 2021-22 se está llevando a cabo</p> <p>Se han defendido tesis en cotutela</p> <p>Se ha revisado la situación de las líneas de investigación</p> |  |  |
|--|---|--|--|

## 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Los puntos 9.1 y 9.2 de análisis se describen y analizan de forma conjunta en la tabla diseñada a tal efecto.

| PLAN DE MEJORAS                      | Puntos débiles  | Causas  | Acciones de mejora  | Indicador de resultados   | Responsable de su ejecución  | Fecha de realización | Realizado/<br>En proceso/<br>No realizado |
|--------------------------------------|---|---|---|---|--|----------------------|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | <p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.</p> <p>No existe una subcomisión de doctorado (al igual que existe de grado y máster): su existencia y la participación de la coordinación de los programas podría redundar en un mejor conocimiento de los</p> | <p>-Sobrecarga de tareas administrativas en el PDI</p> <p>-Ausencia de soporte técnico</p> <p>- No hay incentivos para rellenar las encuestas por parte de los distintos sectores</p> | <p>- Fortalecer administrativa el área de Calidad a nivel de Centro</p> <p>- Contar con apoyo técnico para la actualización de las webs</p> <p>- Crear una subcomisión de Calidad de Doctorado</p> <p>- Incentivar a los sectores para responder las encuestas, o bien a partir de encuestas más sencillas o con alguna modalidad que favorezca su respuesta.</p> | <p>- Nº de recursos administrativos dedicados a calidad a nivel de centro</p> <p>- Nº de recursos técnicos dedicados a la calidad a nivel de centro</p> <p>- Constitución de la subcomisión y nº de actores, temas y acuerdos adoptados</p> <p>- Nº de respuestas obtenidas</p> | Gerencia General, Vicerrectorado de Calidad, Decanato, Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Investigación, Coordinación de las titulaciones. | -                    | En proceso                                |

|  |   |  |   |   |  |  |            |
|--|---|--|---|---|--|--|------------|
|  | requerimientos de calidad de los programas de doctorado.  |  |   |   |  |  |            |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | <p>Insuficiente reconocimiento de la labor de la comisión académica e insuficiente aplicación del escaso reconocimiento (PDA3).</p> <p>Excesiva concentración de funciones en la comisión académica.</p> <p>Insuficiente reconocimiento a la labor de coordinación (60 horas/año en PDA1) que no tiene en cuenta el tamaño de los programas en términos de número de estudiantes matriculados</p> <p>Insuficiente personal dedicado a la atención de la Oficina de Doctorado en el centro</p> | <p>Excesiva carga docente, investigadora y de gestión del PDI que dificulta que los departamentos puedan aplicar los reconocimientos establecidos.</p> <p>Excesiva burocratización de los programas con insuficiente apoyo administrativo</p> <p>Desconocimiento por parte de Rectorado de la situación específica de los programas de doctorado en Ciencias Sociales con un número alto de estudiantes y, por lo tanto, con una carga administrativa, burocrática y de tareas muy elevada (desde luego, muy superior a las 60 horas con las que se reconoce la labor de coordinación y la de las comisiones). Lo mismo se aplica al reconocimiento de PAS asociado a la gestión del doctorado con un número suficiente, y</p> | Trasladar a la Decana y a la Junta de Facultad esta situación para que se aborden su resolución y avance. | <p>Aplicación de reconocimientos al PDI</p> <p>Reconstrucción de la Oficina de Doctorado con PAS suficiente en número, nivel y dedicación.</p> <p>Reconocimiento de las diferencias entre los programas de ciencias sociales y otros de la UCM.</p> | <p>Gerencia General</p> <p>Decana</p> <p>Coordinación del programa</p> | <p>Cursos 2021-22 y 2022-23 (prorrogado a 2023-2024)</p> | En proceso |

|                                 |   |   |   |   |   |  |            |
|---------------------------------|---|---|---|---|---|--|------------|
|                                 |   | especialización en esta gestión.  |   |   |   |  |            |
| Personal Académico              | Diferencias y desequilibrios entre las líneas de investigación  | Los distintos niveles de compromiso del PDI con el programa de doctorado.   | Análisis y revisión de la coherencia y consistencia de las líneas de investigación existentes.  | Distribución entre las líneas de investigación de los siguientes indicadores: PDI y características; número de estudiantes matriculados; número de tesis defendida y características de las tesis.                | Coordinación del programa<br>Comisión Académica   | Curso 2021-2022                              | En proceso |
| Sistema de quejas y sugerencias | <p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula "expone" y "solicita", lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p> | El desconocimiento del procedimiento SQyR, así como el uso de distintos canales a la misma vez (Vicerrectorado de Estudiantes, Vicedecanato de Estudiantes, etc.) | Canalizar todas las solicitudes a través del canal SQyR, de forma que se reconduzcan dichas solicitudes, cuando sean informales, al uso del Buzón SQyR. | Registro de las solicitudes presentadas en el sistema SQyR durante el curso, con etiquetas de entrada y salida, que permita llevar un control y seguimiento, y dar respuesta a todas las solicitudes presentadas. | Para que la acción de mejora sea posible se requiere que los distintos actores involucrados favorezcan la canalización de solicitudes a través del sistema SQyR:<br>Vicedecanato de Calidad, Oficina de Calidad, Comisión de Calidad, Vicedecanato de Estudiantes, Direcciones de Departamento, Coordinaciones de la Titulación | Se trata de un trabajo continuo y constante. | En proceso |

|   |  |   |  |   |  |                              |                   |
|---|--|---|--|---|--|------------------------------|-------------------|
|   | Para ciertos casos conflictivos, el Centro requeriría de la constitución de una comisión de mediación. Aunque durante el curso 2020/2021, se puso en marcha un sistema parecido, este debería contar con un procedimiento específico y apoyo especializado                               |   |  |   |  |                              |                   |
| Indicadores de resultados                 | <p>Aumento en el porcentaje de matriculados a tiempo parcial y en las solicitudes de cambio de dedicación (de tiempo completo a tiempo parcial)</p> <p>Tasa de abandono y tasa de graduación</p> <p>Tesis en formato publicaciones</p> <p>Volumen de solicitudes de bajas temporales</p> | <p>Debemos profundizar el análisis sobre las causas, atendiendo a que se está produciendo un cambio entre los perfiles que solicitan el programa. También puede estar produciéndose una estabilización de la tasa de demanda y de cobertura después de unos primeros cursos con altas tasas de demanda, en muchos casos, consecuencia del cierre de los programas de doctorado regidos por decretos anteriores.</p> | <p>(1) Seguimiento y análisis de la evolución de la tasa de cobertura, solicitudes de cambio de dedicación, solicitudes de bajas temporales.</p> <p>(2) Mantenimiento de la atención personalizada y desde el momento de la admisión a matrícula de nuevo ingreso para aumentar la tasa de cobertura.</p> <p>(3) Convocatoria de jornada inaugural del curso.</p> <p>(4) Difusión de información a doctorandos/as y PDI de las características de las tesis en formato publicaciones</p> | <p>IDUCM-4</p> <p>IDUCM-5</p> <p>IDUCM-6</p> <p>IDUCM-7</p> <p>IDUCM-13</p> <p>IDUCM-16</p> <p>IDUCM-18</p> <p>IDUCM-21</p> | <p>Coordinación del programa</p> <p>Comisión Académica</p>       | <p>2022-2023 y 2023-2024</p> | <p>En proceso</p> |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <p>El porcentaje de respuestas obtenidas es bajo</p> <p>La situación de la Oficina de Doctorado sin personal estable y con suficiente experiencia y formación para atender las</p>   | <p>Reiteración e incluso simultaneidad de proceso de encuestas</p> <p>El PAS que, desde la secretaría de</p>  | <p>Difusión de los plazos de las encuestas</p> <p>Reconstrucción de la Oficina de Doctorado con un espacio propio,</p>   | <p>Porcentaje de respuesta</p>  | <p>Gerencia General</p> <p>Gerencia del Centro</p> <p>Decana</p> | <p>Curso 2022-2023</p>       | <p>En proceso</p> |

|   |  |   |  |  |  |                            |                         |
|---|--|---|--|--|--|----------------------------|-------------------------|
|   | necesidades administrativas del programa de doctorado se ha constituido en el curso 2021-2022 en un problema.  | estudiantes, está colaborando en esta labor no tiene asignada esta función como tarea única. Sus esfuerzos suponen una grave sobrecarga de trabajo para ellas y, no se puede atender como sería adecuado. | autónomo y con suficiente personal y dedicación.   |  | Coordinación del programa  |                            |                         |
| Inserción laboral   | El porcentaje de respuesta es bajo<br>No hay personal que pueda realizar la aplicación del mecanismo de seguimiento que hemos desarrollado.  | Reiteración e incluso simultaneidad de proceso de encuestas<br>Falta de personal  | Difusión de herramientas propias   | Resultados de la aplicación de nuestro cuestionario a egresados                      | Vicedecanato de Calidad<br>Vicedecanato de Estudios de Doctorado | Cursos 2022-23 y 2023-2024 | En proceso              |
| Programas de movilidad  | Baja tasa de movilidad, comprensible si se tiene en cuenta la composición del alumnado (con una alta proporción de estudiantes de fuera, cuya movilidad tiene un sentido inverso: desde sus países de origen hasta la UCM) y los efectos de la pandemia. | Escasa financiación; bajo porcentaje de doctorandos/as con financiación para realizar la tesis doctoral; contexto coyuntural.   | Difusión de información relativa a bolsas de viaje, convocatorias de movilidad, financiación de tesis doctorales | IDUCM-15<br>Número de tesis con mención internacional<br>Número de tesis en cotutela | Coordinación del programa<br>Comisión Académica                  | Curso 2022-23              | En proceso              |
| Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | No se han obtenido aún resultados en tesis en formato publicaciones<br>La situación administrativa del programa de doctorado se ha visto agravada.   |   | Difusión de información sobre las características de la tesis en formato publicaciones                           | IDUCM-18<br>IDUCM-21   | Comisión Académica   | Cada curso                 | Realizada<br>En proceso |
| Modificación del plan de estudios   |  |   |  |  |  |                            |                         |

**MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE JUNTA DE FACULTAD CON FECHA**

.....